

1929 LA INCÓGNITA DEL AÑO NUEVO

Ha vencido el año 1928 y nos encontramos nuevamente ante el principio de una serie de doce meses en los cuales han de surgir incidentes, hechos históricos y acontecimientos que nadie es capaz de prever. Cada año trae una incógnita inquietante. Espérase algo maravilloso, aunque termine comportándose vulgarmente, como otros muchos que pasaron sin pena ni gloria.

Año Nuevo, y que en sus meses de llegarnos alguna alegría desusada. Es grato esperar lo desconocido. Aguardando la incógnita que nos traiga el año 1929, recién nacido a la vida histórica, pasarán los días y los meses, y se consumirán éstos para volver a esperar en el año siguiente otra incógnita desparejada, que puede ser la misma de hace varios años atrás. Todavía está en lo posible corregir la realización de su maravilla, cuando la ambición se limita a bienes terrenales; cambios de fortuna, prosperidad en los negocios, aumentos de bienestar y placeres dimanados de la riqueza. Lo más expuesto, lo acaso imposible de conseguir es despejar la incógnita si el alma se halla interesada en satisfacer aspiraciones infinitas, ambiciones sutiles, algo que se espera todos los años y nos va dejando la desesperanza de no presiarne a encarnar en la realidad.

Nuestra Redacción

La redacción de este diario está constituida de la siguiente forma:
Director: César Mno. Calderón Pérez; Redactor Jefe: Andrés Bolariñ Molina; Redactores: José Ruiz del Toro; Francisco Noguera Lorenzo; Julio Balboa Martínez; J. Cánovas y Albarracín; Carlos Suárez Molina, secretario de Redacción

Delegación de Hacienda en la provincia de Murcia

Impuesto de Patente Nacional de automóviles

Por el presente, se hace público, para general conocimiento, que el día primero de Enero se abrirá el cobro, en las Recaudaciones de la Hacienda de la provincia, de la Patente Nacional de circulación de automóviles, correspondiente al primer semestre del año 1929, cuyos propietarios de vehículos tienen el deber de proveerse de las Patentes durante los primeros quince días de dicho mes, para evitarse los perjuicios de incurrir en el apremio único y de que les sea prohibida la circulación de sus vehículos, si transcurrido dicho plazo no se han provisto de sus Patentes.

La recaudación se intentará a domicilio, en la capital y pueblos de Zona, y los contribuyentes domiciliados en los demás pueblos, deberán acudir a la Recaudación a proveerse de las Patentes dentro del plazo fijado, para no incurrir en las responsabilidades que se citan.

Transcurrido el día 15, además de las responsabilidades en que incurrir los contribuyentes con el apremio consiguiente, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, relaciones de los propietarios de vehículos que no se han provisto de las Patentes. El objeto de que las Autoridades tengan de ello conocimiento e impidan a todo trance la circulación de los vehículos, interin no se hayan provisto de las Patentes.

Murcia 29 de Diciembre de 1928.—El Delegado de Hacienda, Francisco Reynel.

La Asociación de Redactores ha sido admitida en el Censo Corporativo

En la sesión celebrada el día 28 del corriente por la Junta del Censo, han sido admitidas en el Censo Corporativo la Asociación de Redactores y el Gremio de Exportadores de pimentón.

Colegio Oficial de Médicos de la provincia

Recetas de tóxicos
En virtud de lo que dispone el R. D. de 30 de abril de 1928 y la R. O. de 10 de diciembre del mismo año, se recuerda a todos los señores médicos con ejercicio en la provincia que a partir del día primero de enero de 1929, cuando tengan que prescribir las sustancias medicamentosas y las especialidades farmacéuticas que se citan en el R. D. ley de 15 de noviembre de 1928 (opio y derivados, cocaína y sus sales, etc. etc.) mientras que no se reciban las recetas oficiales a que tales efectos remitirá el Instituto Técnico de Comprobación, deberán los facultativos prescribirlas en sus recetas ordinarias colocando las palabras «provisional para ser canjeadas en su día», sin cuyo requisito no serán despachadas en ninguna Farmacia.

Murcia 31 de diciembre de 1928.

Felicitación del marqués de Estella

Gobierno Civil de la provincia
Por el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros dirige a este Gobierno la siguiente comunicación.

«Como representante Gobierno esa provincia confiero V. E. encargo que en nuestro nombre haga llegar en día próximo año nuevo a Autoridades y funcionarios todos órdenes y alcaldes todos pueblos el recuerdo y felicitación que Gobierno S. M. dedica en dicha fecha a ellos y al País entero, haciendo fervientes votos porque próximo año 1929 sea de gloria y ventura para España y de salud y abundancia para todos sus habitantes. Espera Gobierno que un elevado concepto ciudadano y una sagaz comprensión de los medios y propagandas que los espíritus rebeldes e inadaptables emplean siempre contra quienes encarnan autoridad y significan disciplina y orden, contrarrestará en el sereno juicio de los más las campañas que contra actuación y gobierno se intenten con el perverso propósito de entorpecer la coronación de la obra de completa salvación que gracias a Dios marcha sin dificultades.»

COLEGIO PERICIAL MERCANTIL

Esta entidad profesional celebró el domingo Junta general ordinaria.
Tratáronse en ella diversas cuestiones de gran interés para la profesión.
Se acordó insistir acerca del señor ministro de la Economía Nacional para que dicte las disposiciones oportunas para la colegiación forzosa.

También se solicitará del ministro de Marina, que en las oposiciones para el Cuerpo Administrativo de la Armada puedan tomar parte los titulares mercantiles.

Celebrada votación para elegir nueva junta directiva, resultaron reelegidos los siguientes señores por mayoría absoluta:
Presidente, don Salvador López Román.
Vice presidente, don José Ruiz del Toro.
Tesorero - contador, don Joaquín González.
Secretario, don Mariano Páez González.
Vice-secretario, don Agapito Beltrán Linares.
Vocales, don Arturo Gabaldón y don Fernando Hervás.

Vida deportiva

Esta tarde en la Condomina La Unión Sporting, de Madrid, el notable equipo a cuyo cargo estuvieron las sorpresas del campeonato regional del Centro, contendrá esta tarde en la Condomina con el Real Murcia.

Ha de resultar un encuentro muy entretenido, cual todos en los que ha intervenido el equipo madrileño en nuestros campos.

El Real Murcia alineará su primer equipo, tal vez con alguna modificación importante.

El Aguilas venció al Español
En el campo de Zarandona, el Aguilas F. C. venció al Deportivo Español de la localidad por dos a cero, después de un encuentro sumamente aburrido y sin interés alguno.

El encuentro correspondía al campeonato de segunda categoría.

Siguen los triunfos del Comercial
Después del gran triunfo sobre el Archena F. C. sigue el no menos importante con el Alcantarilla F. C. y en sus propios campos, que después de un arbitraje un poco defectuoso pasamos al partido.

Al mando del (Manco) se alinean los equipos.

Saca el Alcantarilla que hace una pequeña arrancada, pero los comercialistas que están jugando con mucho entusiasmo, dominan de tal modo al Alcantarilla, que no dan pie con balón. Después viene el triunfo del Unión Comercial sobre el Alcantarilla por 5 a 2.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones. Gobierno militar, Sucesos, etc.

La socialización de los pantanos de Lorca.

En la Agrupación Socialista.— Conferencia de Antonio Segura

NOTAS INFORMATIVAS DE UNEA

Modificación del acuerdo del «Modus vivendi» comercial Hispano-belga

«El día 15 del actual el Embajador de S. M. en Bruselas y el Ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica firmaron un arreglo comercial revisando el «modus vivendi» de 26 de octubre, vigente entre España y aquel país.

En virtud de dicho arreglo, que entrará en vigor en 1 de enero de 1929, las mercancías de cada uno de los dos países, con inclusión, por lo que a España se refiere, de las de sus posesiones, y respecto a Bélgica, de las del Congo belga, disfrutarán en el otro el trato de la nación más favorecida en general, quedando suprimidas las listas A, B, C y D del citado «modus vivendi».

Además, en un protocolo adicional el Gobierno de S. M. declara que ha decidido suspender la entrada en vigor de su nuevo Arancel, todavía en proyecto, de conformidad con el real decreto de 29 de noviembre último, y, por su parte, el Gobierno belga declara que seguirá aplicando a los productores españoles los derechos y coeficientes previstos en la lista B del «modus vivendi» de 26 de octubre de 1925.

Se establece también en dicho protocolo que a partir de la entrada en vigor del futuro Arancel español o en el caso de que el Gobierno de S. M. elevará los derechos del vigente Arancel sobre los productos comprendidos en la lista D del citado «modus vivendi», el Gobierno belga podrá, si estimase que ello resultará un perjuicio grave para las exportaciones de la Unión belga-luxemburguesa, denunciar el mencionado arreglo mediante previo aviso de un mes, pudiendo el Gobierno de S. M., por su parte, denunciarlo también con igual plazo, si estimara que las exportaciones españolas resultarían lesionadas gravemente por un aumento de los derechos de la Unión económica belga-luxemburguesa para los productos españoles comprendidos en la lista B del referido «modus vivendi».

Este acuerdo es altamente

beneficioso para la exportación agrícola española. Ya en nuestra Circular número 55 exponíamos las ventajas de nuestro comercio con Bélgica y el saldo favorable que teníamos en la balanza comercial cuyo volumen es 141.167.561 pesetas de los que corresponden a las importaciones belgas 69.154.991 y a la exportación española 77.022.570 pesetas, con un saldo a nuestro favor de 2.887.579 pesetas. Para que se advierta la ventaja obtenida con la consolidación de los derechos previstos en la lista B del «modus vivendi» de 26 de octubre de 1925, publicamos una relación de los principales productos de nuestra exportación agrícola con indicación de los derechos arancelarios que deberán satisfacer a su entrada en los territorios de la Unión belga-luxemburguesa:

- Parlida del arancel belga.— Ex. 64 Especies.—h) Pimienta de España, molida o sin moler.—100 Kgs.—Derechos de entrada 20 francos.—Coeficiente de aumento 2 francos.
- 1) Azafraán.—Id. id. 500 francos.—id. 1,5 francos.
- Id. id. Ex. 75. Albaricoque: b) Secos: 1) importados en embalajes de un peso de más 25 kilogramos.—id. 12 francos.—id. 5 francos—2) importados en otra forma.—id. 25 francos.—id. 5 francos.
- Id. id. Ex. 74 Almendras: a) Frescas (revestidas o no de su envoltura herbácea)—id. 50 francos.—id. 5 francos b) Secas: 1) Con cáscara.—id. 50 francos.—id. 2 francos 2) Sin cáscara.—id. 50 francos.—id. 2 francos.
- Id. id. 76 Plátanos.—id. 4 francos.—id. 5 francos.
- Id. id. Ex. 78. Limones: b) importadas en otra forma id. 9 francos.—id. 2 francos.
- Id. id. Naranjas: b) importadas en otra forma id. 5 francos.
- Id. id. Ex. 80. Higos: b) secos.—id. 9 francos.—id. 2 francos.
- Id. id. 85 Avellanas: a) con cáscara.—id. 7 francos.—id. 5 francos. b) sin cáscara.—id. 14 francos.—id. 5 francos.
- Id. id. Ex. 98. Uvas: b) secas: 1) en racimos.—id. 25 francos.—id. 4 francos. 2) Las demás.—id. 25 francos.—id. 4 francos.
- Id. id. Ex. 225. Albaricoques, melocotones, abridores, ciruelas y otras frutas de hueso, enteras o divididas, pulpas, conservados al natural, importados en recipientes, de peso superior a 5 kilos.—id. 20 francos.—id. 1,5 francos.

El conflicto de los astilleros

Hamburgo, 31.— Como consecuencia de la negativa de los obreros y empleados de los astilleros a admitir el arbitraje propuesto, el ministro del Trabajo, del Reich ha invitado a los trabajadores y empleados de los astilleros, para que sus representaciones respectivas celebren una nueva reunión en Berlín el día dos del próximo mes de enero.

Un nuevo servicio telefónico

Inauguración de la Estación de Calasparra

En la tarde de ayer fué inaugurado el nuevo servicio telefónico urbano que interurbanos en la villa de Calasparra y el servicio interurbanos en la estación del ferrocarril de dicha villa.

Al acto asistieron, el Ayuntamiento en pleno Juez, jefes de Correos y Telégrafos, presidente de la U. P. y demás fuerzas vivas de la población. Fueron pronunjiados discursos por el abgado don Luis Arnaud y por el administrador de la Zona don Casimiro Hervás, que en representación de la Compañía dirigió la palabra frecuente a los asistentes al acto.

Seguidamente se hizo la bendición de los faros por el prestigioso cura párroco de la localidad.

Después se pudo comunicación con Madrid hablando el Alcalde y el jefe de la Unión Patriótica con el presidente del Consejo de Ministros y con el ministro de la Gobernación así como también con el jefe del primer distrito don Francisco Lozano.

El acto resultó brillantísimo y los asistentes fueron obsequiados espléndidamente en el Ayuntamiento.

El estado del rey Jorge

Londres 31. El último parte facilitado por los médicos que asisten al rey Jorge, dice que el estado del egregio enfermo sigue inspirando serios temores.

ANECDOTARIO CLÁSICO

LUIS XIV preguntó a Pellisson: —¿Cómo va a tratar la época de mi vida, que tiene relación con madame de Montespen? — Señor —respondió el historiador, — es menester que haya algo de hombre en nuestra historia, si queremos que la crean.

Riña entre obreros españoles

Marsella, 1.— Ayer entre varios obreros españoles se promovió un fuerte altercado que degeneró en sangrienta riña.

Resultó herido en la cabeza, de un disparo de arma de fuego, el obrero Joaquín Muñoz.

Firma de Justicia y Cultos

Madrid 31.—El ministro de Justicia y Cultos ha sometido a la firma del monarca varios nombramientos y jubilaciones del personal de dicho ministerio.

En el Gobierno civil

La representación de Murcia en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Ayer mañana, bajo la presidencia del señor gobernador civil, se reunieron en el despacho oficial de la primera autoridad civil, los alcaldes de casi todos los Ayuntamientos de la provincia, para tratar de la adquisición del «Stands» en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

También concurrieron a la reunión, el alcalde de la capital, el presidente interino de la Diputación, el jefe provincial de la Unión Patriótica, el presidente de la Cámara de Comercio, y elementos de la directiva del Círculo Mercantil.

El señor Mora manifestó a los reunidos la conveniencia de que las industrias establecidas en las poblaciones de la provincia, adquieran «Stands» en la Exposición, no solo por el buen nombre de Murcia, sino que también por el beneficio que esa propaganda puede proporcionarles.

Don Joaquín Cerdá, presidente de la Cámara de Comercio explicó las características de los locales destinados a los expositores, precio de cada uno y demás datos complementarios de una buena información.

El Comité general de la Exposición había reservado

a las provincias de Murcia y Albacete una sección constituida por 23 «Stands».

Entre los que asistieron a la reunión, quedaron comprometidos a la adquisición de dieciocho.

Por la tarde, a las seis, se efectuó otra Junta, a la que asistieron prestigiosos comerciantes e industriales de la capital, el presidente de la Cámara de Comercio, y representantes de la Prensa diaria local.

El gobernador y el señor Cerdá, hicieron análogas manifestaciones a las de la mañana.

Añadió el señor Mora, que con carácter gratuito se podrán exponer en la «Casa Murciana» todos aquellos productos que se elaboren o confeccionen en las dos provincias del reino.

Entre los reunidos reinó el mayor entusiasmo, y adquirieron los diez «Stands» restantes que el Comité de la Exposición había reservado para Murcia y Albacete.

En vista de ello, se solicitará una nueva Sección, para dedicarla a Albacete y a aquellos industriales murcianos que despusés piensen enviar sus productos a la Exposición de Sevilla.

EN EL SPORT VIDAL FALSA ALARMA RESULTAN SEIS HERDOS

Ayer en la sección de la tarde ocurrió en el Cine Sport Vidal un incidente lamentable, que ocasionó seis heridos.

Cuando se proyectaba una de las películas del programa se oyó que en la galería un individuo dió la voz de fuego.

El público salió atropelladamente del salón.

Seis espectadores tuvieron la desgracia de caer al suelo, los cuales fueron pisoteados por la multitud, resultando heridos.

Estos fueron trasladados a la Crsa de Socorro, siendo curados por el médico de guardia señor Marin de Espinosa, que extendió los siguientes partes facultativos:

Pedro Ortiz García, de 14 años, padece erosiones y contusiones en diversas partes del cuerpo.

Vicente Belmonte, de 12 años, sufre erosiones en ambas piernas y contusión abdominal, pronóstico reservado.

Rafael Ochoa, de 10 años, presenta contusión y erosiones en la rodilla izquierda y contusión en el abdomen.

Teresa Costa, de 50 años, presenta la fractura de la clavícula izquierda, equimosis en el párpado derecho y erosiones.

Mariano Rodríguez, contusiones en las rodillas y muslo.

El otro herido no fué curado en la Casa de Socorro.

Información naranjera

Salidas de Cartagena en la semana del 23 al 29 de diciembre de 1928

Vapores	Destinos	Naranjas cajas	Naranjas nro	Mandarinas Paquetes	Mandar. Cajas	Cáscara	Pulpa
24 Dibre.	Liesel Halm	11	1.280	»	71	496	»
24 »	Girgenil	19	1.005	»	»	»	»
25 »	Svinia	247	15.657	205	»	»	1225
5 »	Schie	249	11.146	895	»	»	405
25 »	Schie	57	1.085	169	»	»	»
22 »	Cabo Quejo	»	»	»	»	»	80
22 »	Cabo Quejo	»	»	»	»	»	50
27 »	Saint Paul	»	»	»	»	»	350
27 »	Briere	»	»	»	»	»	6976
28 »	Hispania	»	1.988	»	»	»	»
Total.		583	32.169	1.267	71	496	9.084

